

LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE EN MATERIA DE ENERGÍA

Leire del Molino, Abogada de MAS

En este número monográfico, dedicado a la ENERGÍA, nos ha parecido oportuno incluir un resumen de la Legislación más relevante aplicable en esta materia, a escala comunitaria y estatal.

LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE EN EL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
Norma	Comentario
Legislación Comunitaria	
Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE	La directiva establece normas comunes en materia de generación, transporte, distribución y suministro de electricidad. Define las normas relativas a la organización y funcionamiento del sector de la electricidad, acceso al mercado, criterios y procedimientos aplicables a las licitaciones y la concesión de las autorizaciones, así como la explotación de las redes
Reglamento CE nº 1228/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003, relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad.	El Reglamento establece unas normas equitativas para el comercio transfronterizo de electricidad, impulsando así la competencia en el mercado interior de la electricidad habida cuenta de las particularidades de los mercados nacionales y regionales.
Legislación Estatal	
Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (Título II: capítulos I y II)	La norma recoge la regulación de los mercados energéticos y la transparencia de la información en el mercado de producción de energía eléctrica
Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares	El Real Decreto regula las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica en los territorios insulares y extrapeninsulares, consistentes en su generación, transporte, distribución y comercialización, así como la gestión económica y técnica de cada uno de los sistemas eléctricos de dichos territorios
Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativa y del orden social (artículos 92 y 94)	Ley que modifica algunos preceptos de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico
Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios (Títulos I y II)	En el título I, la norma regula los mercados energéticos y en el título segundo, la defensa de la competencia
Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de Abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia (Capítulo IV y Capítulo VIII, Artículo 10.1)	En el capítulo IV del Real Decreto-ley, se regula la reducción de tarifas eléctricas de consumidores domésticos y de precios de producción en Régimen Especial, y en el Capítulo VIII se modifica la regulación de la defensa de la competencia.
Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico	La ley regula las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en su generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico
Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, que organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica	El Real Decreto establece la organización del mercado de producción de energía eléctrica y regula las transacciones que en el mismo se realicen así como regular otras modalidades de contratación que tengan por objeto la compra y venta de energía eléctrica.
LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE EN SECTOR DEL GAS	
Norma	Comentario
Legislación Comunitaria	
Directiva 2004/67/CE del Consejo, de 26 de abril de 2004, relativa a unas medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas natural	La Directiva establece medidas destinadas a garantizar un nivel adecuado de seguridad del suministro de gas. Además, establece un marco común con arreglo al cual los Estados miembros determinarán sus políticas generales de seguridad del mercado interior del gas.
Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de gas natural y por la que se deroga la Directiva 98/30/CE	La Directiva establece normas comunes relativas al transporte, la distribución, el suministro y el almacenamiento de gas natural. Define las normas relativas a la organización y funcionamiento del sector del gas natural, al acceso al mercado y a los criterios y procedimientos que deberán aplicarse para otorgar autorizaciones de transporte, distribución, suministro y almacenamiento de gas natural y de explotación de las redes.
Legislación Estatal	
Orden ITC/3283/2005, de 11 de octubre, por la que se aprueban normas relativas a los deberes de información de los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, incluidos los gases licuados del petróleo, de gas natural, así como a las facultades de inspección de la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos	La Orden establece el deber de información de ventas y consumos
Orden ITC/3126/2005, de 5 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión técnica del sistema gasista	La normativa de gestión técnica gasista tiene por objeto el fijar los procedimientos y mecanismos para la gestión técnica del sistema, coordinando la actividad de todos los sujetos o agentes que intervienen en el sistema para garantizar el correcto funcionamiento técnico del sistema gasista y la continuidad, calidad y seguridad del suministro de gas natural y gases manufacturados por canalización
Real Decreto 942/2005, de 29 de julio, por el que se modifican determinadas disposiciones en materia de hidrocarburos	La disposición modifica el Real Decreto 1434/2002, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural
Orden ITC/102/2005, de 28 de enero, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista	La Orden revisa y actualiza el régimen retributivo aplicable a las actividades de regasificación, almacenamiento, transporte, gestión de compraventa de gas destinado al mercado a tarifas, distribución, suministro a tarifas de gas natural y retribución del Gestor Técnico del Sistema.
Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos	Este Real Decreto desarrolla lo dispuesto en la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos, por parte de los distintos sujetos que intervienen en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. También regula el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos
Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (Modificado por RD 942/2005)	La norma tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a las actividades de regasificación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de gas natural para su suministro por canalización, y a las relaciones entre los distintos sujetos que las desarrollan.
Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas	La presente Orden regula los procedimientos de liquidación de las obligaciones de pago y derechos de cobro necesarios para retribuir las actividades de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, así como las tasas y cuotas con destinos específicos correspondientes y establecer el sistema de información sobre facturaciones y consumos de gas natural
Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural	El Real Decreto tiene por objeto regular el funcionamiento del sistema gasista, en lo que se refiere al acceso de terceros a las instalaciones, determinando los criterios generales que deben regir el funcionamiento técnico del sistema, la retribución de las actividades reguladas, el sistema de tarifas, peajes y cánones, así como procedimientos de liquidaciones.

Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios (Título I, Capítulo II y Artículo 34)	En el título I se regulan los mercados energéticos, en el Capítulo II los gases combustibles por canalización, y en el Artículo 34 las participaciones empresariales
Real Decreto-Ley 15/1999, de 1 de octubre, por el que se aprueban medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos.	La norma establece medidas de carácter fiscal y de carácter estructural para una más eficiente respuesta de la oferta a los impulsos de la demanda.
Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que ordena las actividades de exploración, transporte, distribución y comercialización de los hidrocarburos líquidos y gaseosos	La ley tiene por objeto regular el régimen jurídico de las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos
LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE EN SECTOR DEL PETRÓLEO	
Norma	Comentario
Legislación Estatal	
Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (Título II: Capítulos I y III)	La norma recoge la regulación de los mercados energéticos en el capítulo I del título segundo, y en el Capítulo III del mismo título regula el sector de hidrocarburos líquidos
Resolución de 15 de julio de 2002, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la Corporación de Reservas Estratégica de Productos Petrolíferos y a la Comisión Nacional de energía	Resolución mediante la cual se aprueban los cuestionarios que de acuerdo a la Ley 34/1998 deberán remitir, a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos y a la Comisión Nacional de Energía, todos los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, incluidos los gases licuados de petróleo.
Real Decreto 1339/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Energía	Este Real Decreto regula la Comisión Nacional de Energía que es el organismo público encargado de velar por la competencia efectiva en los sistemas energéticos y por la objetividad y transparencia de su funcionamiento en beneficio de todos los sujetos que operan en dichos sistemas y de los consumidores
Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos	La ley tiene por objeto regular el régimen jurídico de las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos

LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA NUCLEAR Y RADIATIVA	
Norma	Comentario
Normas Comunitarias	
Directiva 96/29/EURATOM del Consejo de 13 de mayo de 1996	La Directiva establece las normas básicas relativas a la protección sanitaria de los trabajadores y de la población contra los riesgos que resultan de las radiaciones ionizantes
Directiva 92/3/EURATOM del Consejo, de 3 de febrero 1992, sobre vigilancia y control sobre traslados de residuos radiactivos	La Directiva tiene por objeto la regulación del traslado de residuos radiactivos entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad
Reglamento 3227/76, relativo a las disposiciones sobre control de seguridad de EURATOM	Este Reglamento tiene por objeto establecer el régimen jurídico sobre el control de seguridad de energía nuclear en los estados miembros
Tratado constitutivo de la Comunidad de la Energía Atómica (EURATOM)	Este Tratado constitutivo de la comunidad tiene como misión contribuir, mediante el establecimiento de las condiciones necesarias para la creación y crecimiento rápidos de industrias nucleares, a la elevación del nivel de vida en los Estados miembros y al desarrollo de los intercambios con los demás países
Normas Estatales	
Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, sobre ordenación de actividades de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) y su financiación	El objeto de este real decreto es regular determinados aspectos relacionados con la gestión de los residuos radiactivos, el combustible gastado y el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares y radiactivas, así como su financiación a través del Fondo para la financiación de las actividades del Plan general de residuos radiactivos
Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes	Esta norma establece las disposiciones relativas a la protección de los trabajadores y de los miembros del público contra los riesgos que resultan de las radiaciones ionizantes.
Real Decreto 1464/1999, sobre actividades de la primera parte del ciclo del combustible nuclear	La norma recoge la regulación de la primera parte del ciclo del combustible nuclear en lo que se refiere a las obligaciones de las entidades explotadoras de centrales nucleares derivadas de la necesidad de garantizar el suministro de la energía eléctrica y a la gestión y financiación del stock básico del uranio hasta su total eliminación.
Real Decreto 158/1995, sobre Protección Física de materiales nucleares	Se someten a las disposiciones de este Real Decreto los materiales nucleares durante su manipulación, procesado, almacenamiento y transporte por el territorio, las aguas o el espacio aéreo bajo soberanía o jurisdicción española, o a bordo de buques o aeronaves bajo la misma jurisdicción.
Real Decreto 2088/1994, sobre vigilancia y control de traslados de residuos radiactivos entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad	El Real Decreto se aplicará para los traslados de residuos radiactivos entre España y los Estados miembros de la CEE o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad
Ley 15/1980, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear	Esta ley crea el Consejo de Seguridad Nuclear como Ente de Derecho Público, como único Organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica
Decreto 2177/1967, por el que se aprueba el Reglamento sobre Cobertura de Riesgos Nucleares	El Decreto regula la responsabilidad civil por daños nucleares, obligación de indemnización por dichos daños, definición de daño nuclear y daños excluidos de indemnización, el responsable y alcance de la responsabilidad y del perjudicado y la responsabilidad por daños
Ley 25/1964, de Energía Nuclear	La ley tiene por objeto fomentar el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear en España y regular su puesta en práctica dentro del territorio nacional, proteger vidas, salud y haciendas contra los peligros derivados de la energía nuclear y de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, y regular la aplicación en el territorio nacional de los compromisos internacionales suscritos y ratificados por España sobre energía nuclear y radiaciones ionizantes

LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE EN EL SECTOR DE ENERGÍA RENOVABLES	
Norma	Comentario
Normas Comunitarias	
Directiva 2001/77/CE del Parlamento y Consejo de 27 de septiembre de 2001 relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad	La directiva tiene por objeto fomentar el aumento de la contribución de las fuentes de energía renovables a la generación de electricidad en el mercado interior de la electricidad y sentar las bases de un futuro marco comunitario para el mismo.
Normas Estatales	
Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régi en jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial	El Real Decreto establece regímenes económicos transitorios, para las instalaciones acogidas al Real Decreto 2366/1994, de 9 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones hidráulicas, de cogeneración y otras abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, como para las acogidas al Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables o cogeneración.
Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión	El Real Decreto regula las instalaciones fotovoltaicas de potencia nominal no superior a 100 KVA y cuya conexión a la red de distribución se efectúe en baja tensión.
Real Decreto 2366/1994, de 9 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones hidráulicas de cogeneración y otras abastecidas por recursos y fuentes de energía renovables	Esta norma tiene por objeto el desarrollo reglamentario del capítulo II del Título I de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía y demás instalaciones asimiladas, en lo relativo a los requisitos y procedimientos para acogerse al régimen especial, a las condiciones de entrega de la energía y al régimen económico